



**Mi Universidad**

## **Cuadro Sinóptico**

*Nombre del Alumno: Jenny Denis González Pérez.*

*Nombre del tema: 2.1, 2.2 y 2.3*

*Parcial: 2*

*Nombre de la Materia: Gestión de empresas familiares.*

*Nombre del profesor: Alejandro Aguilar Morales.*

*Nombre de la Licenciatura: Administración y Estrategias de Negocios.*

*Cuatrimestre: 5to Cuatrimestre*

# Estructuras de la propiedad

La empresa familiar mantiene determinadas particularidades en relación a la estructura de propiedad, el ejercicio del poder y la dirección del negocio que son claramente diferenciadas de las empresas no familiares, al encontrarse tres sistemas independientes entre sí interrelacionados en relación a la empresa: propiedad, gestión y familia.

La empresa familiar como estructura de gobierno se enfrenta a sus propios problemas derivados de la interconexión entre los sistemas familia, empresa y propiedad.

La empresa familiar se caracteriza porque la propiedad y el control se encuentran en manos de una familia, por una vocación de continuidad de la empresa hacia generaciones futuras y por una fuerte interdependencia entre los sistemas familia y empresa.

Cuando hablamos del patrimonio familiar nos referimos a la riqueza que la empresa familiar va generando a lo largo del tiempo gracias a su actividad y que pertenece a los miembros de la familia.

## **PATRIMONIO ECONÓMICO-FINANCIERO**

Este surge por la actividad empresarial y se refleja en las sucesivas cuentas anuales de la empresa.

## **PATRIMONIO NO-ECONÓMICO O INTANGIBLE.**

Recursos que se generan en la empresa para la familia y que incluyen cinco tipos de capital: humano, intelectual, organizativo, social y emocional.

Cada tipo de patrimonio debe ser gestionado de manera consciente por la familia y de manera complementaria.

Cada tipo de patrimonio debe ser gestionado de manera consciente por la familia y de manera complementaria.

# Transmisión de la propiedad

Se dice que la propiedad es el poder directo e inmediato sobre un objeto o bien, por lo que se atribuye a su titular la capacidad de disponer del mismo,

Las acciones son el patrimonio, pero también los otros bienes que gracias a la misma han sido obtenidos en el tiempo- y si los hijos o la siguiente generación, serán capaces al menos de mantenerlo.

En nuestro país las leyes en el caso de herencias en familias, y específicamente para el caso de acciones de una empresa, son muy precisas, y si una empresa familiar quiere mantenerse en el tiempo pasando de generación en generación.

Los problemas por la propiedad son diferentes, recientemente en una consulta a una empresa familiar a punto de pasar a tercera generación, se tocó un punto que llamó nuestra atención,

El equilibrio de poderes" al referirse al reparto accionarial, eso nos sonó un tanto confuso, en especial porque llevábamos meses elaborando un protocolo familiar cuyo principal objetivo es mantener la unión y la armonía familiar,

El "dueño" o propietario es aquel poseedor de acciones de una empresa, estas acciones por lo general son parte de una inversión de un grupo de personas que no tienen ningún vínculo entre sí, más que el de hacer una inversión en conjunto.

"Cada generación tiene ante sí la responsabilidad de gestionar el traspaso generacional de la empresa familiar, cada generación recibió en forma pasiva "

El ciclo vital comienza con la posesión plena por sucesión del patrimonio, y termina con la legación de ese patrimonio a otra generación.

) Y que el patrimonio se convierte en un Legado Familiar.

# Tipo de propiedad de la empresa familiar

¿Qué caracteriza a cada tipo de propietario en la empresa familiar?

**PROPIETARIO GESTOR.**

Tiene la responsabilidad directa del negocio e interviene directamente en la dirección y toma de decisiones.

**PROPIETARIO EN GOBIERNO.**

Es el que, sin intervenir en el día a día del negocio, mantiene responsabilidades y ocupa cargos en el Órgano de Administración.

**PROPIETARIO IMPLICADO.**

No está empleado en el negocio ni participa en el Órgano de Administración, pero ofrece su apoyo y se involucra en proyectos concretos o para facilitar contactos.

**PROPIETARIO PASIVO.**

Recibe dividendos, pero abdica de la responsabilidad del negocio, que cede a los demás. No toma la decisión consciente de permanecer como propietario.

**PROPIETARIO INVERSOR.**

Muy parecido al pasivo, solo que en función de la evolución de los resultados, puede decidir permanecer o vender su parte de propiedad.

**PROPIETARIO ORGULLOSO.**

No está involucrado en el negocio ni es muy conocedor del mismo. Sin embargo, le enorgullece enormemente ser propietario de la sociedad.